21-741

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el señor doctor PARMENIDES MONTECE ROJAS, es un brillante y esforzado médico del Hospital Nicolás Cotto Infante del cantón Vinces, de la provincia de Los Ríos;
- Que el señor doctor **PARMENIDES MONTECE ROJAS**, ha dedicado 30 AÑOS de su vida al campo de la medicina, actuando con responsabilidad, capacidad y honestidad, haciándose acreador al aprecio del cantón y la provincia;
- Que es deber del Congreso Nacional, depositerio de la soberanía y voluntad popular, estimular las acciones y labor de los profesioneles que en sus diversas especialidades propenden al equilibrio social y bienestar de sus concludedanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar el señor doctor PARMENIDES MONTECE ROJAS, el cumplir TREINTA AÑOS en el campo de la medicina y su recta aplicación en beneficio de los habitantes del cantón y la provincia.

Delegar al seflor doctor Simón Ubilia Bustamante, Diputado de la provincia de Los Ríos, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil uno.

AL HUGO QUEVEDO MONTERO

PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO SECRETARIO GENERAL

a Zuiloh